[illegible] estuvieron [illegible]
[illegible] entraron los señores a justicia y gar-
[illegible] y fines [illegible] que [illegible] = y juan
sanchez y francisco garcia jurados
[illegible] acordaron lo siguiente — de si jun-

Sobre el [illegible] de Juan cerrano

En la ayuntamiento se presentó una peticion de juan cerrano
[illegible] que [illegible] nombramiento de la ciudad de [illegible]
de millones por ocho años en que [illegible] a servido
[illegible] trabajo [illegible] suplica a la ciudad
le mande dar salario por su trabajo el que
fuere servido.

Lo mismo

El señor [illegible] dixo que [illegible] esta
ciudad que el dicho juan cerrano [illegible] el [illegible]
[illegible] recepto el dicho juan cerrano [illegible]
de los mil que [illegible] a su cargo es de parecer
que en el [illegible] que [illegible] hasta que se dio orden [illegible]
de [illegible] de la ciudad [illegible] en el dicho monasterio
[illegible] del dicho juan cerrano [illegible]
[illegible] de los que [illegible] [illegible]
[illegible] cuatro mil [illegible] y que de la cantidad
que fuere [illegible] pare [illegible] de
cuenta [illegible] dando [illegible] cosa muy moderada
y [illegible] servido fue antes de la ultima [illegible]
de millones que a su [illegible] en que [illegible]
condicion que [illegible] el dar salario a los [illegible]
[illegible] que [illegible] en el dicho monasterio.